

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA										CO-CBS-FT-12 V7	
FECHA: Diciembre 12 de 2024											
INFORME PARCIAL:				X		INFORME FINAL :					
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO											
NO. DE CONTRATO:		4508-2024		CONTRATISTA:		ORDENES Y SUMINISTROS S.A.S.		CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:		900147252-6	
OBJETO:				SUMINISTRO INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E							
DATOS DEL CONTRATISTA:				REPRESENTANTE		LAZARINT XIMENA BARBERO GAITÁN		CÉDULA DE CIUDADANÍA :		52805917	
				LEGAL:		N/A		TELÉFONO:		3164742463	
				COMERCIAL:		N/A		CELULAR:		3152661031	
				DIRECCIÓN:		CARRERA 134 #78-88		PÁGINA WEB:		0	
				E-MAIL:		ORDENESYSUMINISTROS@OUTLOOK.COM					
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, omitir filas en caso de no diligenciarlas)				NOMBRES Y APELLIDOS:		ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCCHAN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:		1024547866	
				CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR		SUPERVISOR ADMINISTRATIVO		ÁREA O DEPENDENCIA:		ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS	
				DIRECCIÓN:		CALLE 48A SUR #28-48		TELÉFONO FIJO:		0	
				CORREO ELECTRÓNICO:		gestionsuministros@subredsur.gov.co		CELULAR:		3043426182	
				NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION		ESTIERPIANY JIMENEZ SANDOVAL		CÉDULA DE CIUDADANÍA:		52953523	
FECHA ACTA DE INICIO:				APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:		ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS			
				CORREO ELECTRÓNICO:		comprasmedicoquirurgicos@subredsur.gov.co		CELULAR:		3006583051	
				FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:		2024-07-06		PLAZO INICIAL:		2 Meses	
				FECHA DE INICIO:		2024-05-07		FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:		2024-07-06	
				VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 26.960.000		VALOR INICIAL EN LETRAS:		VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MOTE	
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:				MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS		CÓDIGO DEL RUBRO:		4245010401			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:				777		CÓDIGO DEL RUBRO:		N/A		2024-02-29	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:				19738		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		2024-04-29			
2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO											
N° DE ADICIÓN		VALOR DE LA ADICIÓN		FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:		N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	
1		#N/D		#N/D		#N/D		#N/D		#N/D	
3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS O SUSPENSIÓNES REALIZADAS AL CONTRATO											
N°		PRORROGA / SUSPENSIÓN		PLAZO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
1		PRORROGA		1 Mes y 25 Dias		2024-08-20		2024-07-07		31/08/2024	
2		PRORROGA		1 Mes		2024-08-16		2024-09-01		31/10/2024	
3		PRORROGA		2 Meses		2024-10-31		2024-11-01		31/12/2024	
4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES											
N°		OTRO SI		No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)		CONSIDERACIÓN DEL OTRO SI		FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL OTRO SI			
1		#N/D		#N/D		#N/D		#N/D		#N/D	
5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar											
ITEM		FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO		NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO		N° ENTRADA ALMACÉN		VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO		SALDO DEL CONTRATO	
1		2024-06-02		37735		V2020000015141		\$ 3.390.000		\$ 23.570.000	
2		2024-09-03		36931		V2020000015550		\$ 3.000.000		\$ 20.570.000	
3		2024-11-01		09-0111		V2020000016133		\$ 3.000.000		\$ 17.570.000	
		TOTAL EJECUTADO						\$ 9.390.000			
6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL											
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 26.960.000		VALOR PAGADO:		\$ 3.390.000		VALOR CANCELADO		\$ 3.390.000	
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:		\$ -		SALDO POR PAGAR :		\$ -		SALDO POR PAGAR :		\$ 6.000.000	

		INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA		CO-CBS-FT-12 V7
FECHA:		Diciembre 12 de 2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 26.960.000		SALDO A REINTEGRAR
7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)				
No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SÍ/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Anáncen General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales (si aplica) en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Se deben realizar las entregas en el empaque correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento. Registro INVIMA.	SI		
2	Entregar dispositivos e insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal, para suemplazo en un término que no supere su vigencia.	SI		
3	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos médicos quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.	SI		
4	Entregar toda la información que la sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean requeridas.	SI		
5	Permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	SI		
6	Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del contrato.	SI		
7	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médicos quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas e informar de inmediato al supervisor del contrato.	SI		
8	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	SI		
9	Disponer en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos médicos quirúrgicos requeridos objetos del contrato.	SI		
10	Realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato, en el caso que los insumos presenten eventos de seguridad.	SI		
11	Cambiar los insumos próximos a vencer o que presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren en el contrato, una vez notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisará con una antelación mínima de dos (2) meses.	SI		
12	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médicos quirúrgico que lo requieran.	SI		
13	Informar con mínimo quince (15) días de antelación las novedades presentadas con la firma de modificaciones, prórrogas y adicionales a la supervisión del contrato.	SI		
14	Suscribir contrato de comodato para los insumos y/o dispositivos médicos quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico (si hay lugar).	SI		
15	Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos.	SI		
16	Assumir los gastos de transporte, empaque y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	SI		
17	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.	SI		
OBSERVACIONES:				34,83%
8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCION Y DOCUMENTOS ADJUNTOS				
VERIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES				
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS	1	FECHA:
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL	FIRMA	FECHA: